

ANT. : Concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al 2do. Cuatrimestre de 2016.

MAT. : Informa complemento Informe N° 2 de 12.10.2017.

SANTIAGO, 14 NOV 2016

DE: SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES (S)

A : SRA. MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Remito a Ud. el Complemento a Informe N° 2 de 12.10.2017 de la evaluación final, correspondiente al concurso público del 2do. Cuatrimestre de 2014, para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora Comunitaria Ciudadana.

INFORME

El informe da cuenta de la evaluación de las solicitudes presentadas, con el pronunciamiento a que se refiere el inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

En los puntos 1 y 2, se informa de todas las localidades incluidas en el llamado a concurso, según las solicitudes recibidas por esta Subsecretaría y sobre las exclusiones de frecuencias del concurso.

En los puntos 3 y 4 se informa la aprobación de las bases y la apertura de las solicitudes presentadas por las concursantes.

En los puntos 5, 6, 7 y 8 se informa que no se realizaron observaciones por la Comisión, la cantidad de solicitudes por localidad y del procedimiento de evaluación de las solicitudes en el presente concurso.

En el punto 9, se informa de la evaluación de la solicitud y el resultado preliminar del concurso.

En el punto 10, se informa del resultado final del concurso.

En el punto 11, se informa de la proposición de resolución, a partir de la información del punto 10.

Saluda atentamente a Ud.,


FELIPE FRIAS RIVAS
Subsecretario de Telecomunicaciones
Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones.
- Departamento Servicios de Radiodifusión.

SANTIAGO,

14 NOV 2018

COMPLEMENTO INFORME N° 2

**EVALUACIÓN 2^{do} CUATRIMESTRE 2016 EN RADIODIFUSIÓN
COMUNITARIA CIUDADANA**

ALCANCE

El presente informe complementa el Informe N° 2 de 12.10.2017, dado a conocer mediante Memorandum N° 697 de 12.10.2017, para la evaluación de la comuna de El Monte, frecuencia 107,7 MHz, el que da cuenta de la evaluación de solicitudes de concesiones de Radiodifusión Comunitaria Ciudadana, correspondiente al 2^{do} Cuatrimestre de 2016, con pronunciamiento según inciso 3° y 6° del artículo 13°A de la Ley General de Telecomunicaciones.

1. El 16.05.2016 se publicó en el Diario Oficial N° 41.459, el llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Comunitaria Ciudadana, efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, correspondiente al 2^{do} Cuatrimestre de 2016, en particular, el llamado a concurso para la comuna de El Monte, frecuencia 107,7 MHz.
2. Por Resolución Exenta N° 1.403, de 08.06.2016, publicada en el Diario Oficial N° 41.484, de 15.06.2016, se excluyeron las solicitudes que requerían frecuencias y que no eran factible técnicamente.
3. Por Resolución Exenta N° 1.505, de 23.06.2016, se aprobó las Bases Generales (BG) y Bases Técnicas (BT) del concurso.
4. De conformidad con la Resolución Exenta N° 1.824 de 08.08.2016, de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, que designó la Comisión encargada de llevar a cabo el acto de apertura, realizado con fecha 16.08.2016. En el momento de la apertura y en revisión posterior realizada por dicha Comisión para la comuna de Concepción, se constataron las siguientes irregularidades a las que se refiere el artículo 14 inciso 3°, de las Bases del concurso.

POSTULANTE	N° INGRESO SUBTEL SOBRE S1	N° INGRESO SUBTEL SOBRE(S) S2	N° INGRESO SUBTEL SOBRE S3	OBSERVACIÓN
MINISTERIO CRISTIANO KAIROS TIEMPO DE DIOS	100.036	100.099	100.100	El sobre S3 identificado como Sobre de Antecedentes Legales, al interior del expediente de la carátula se identifica como "Antecedentes Técnicos".

En este concurso no se excluyeron solicitudes de concesión de Radiodifusión Comunitarias Ciudadana.

5. El Concurso Público correspondiente al 2^{do} Cuatrimestre de 2016, en Radiodifusión Comunitaria Ciudadana, se presentó una solicitud para la comuna de El Monte.

6. Que en el Informe N° 2, de fecha 12 de octubre de 2017, se dejó pendiente la postulación del MINISTERIO CRISTIANO KAIROS TIEMPO DE DIOS, al detectarse la falta de la copia del R.U.T. de la solicitante, el cual se solicitó mediante oficio Ord. N° 10.743 de 27.06.2018, respondiendo mediante Ingreso Subte N° 100.716, de fecha 10.07.2018, dentro del plazo establecido, acompañando el antecedente solicitado.
7. En el detalle de los resultados de la evaluación que se entregan en este informe, se pueden observar los reparos técnicos, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Previos y Antecedentes Técnicos de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Técnicas (BT) o Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna indica el factor asociado al artículo reparado; la 5ª columna señala el puntaje parcial que toma el factor debido al reparo en particular. Asimismo, se pueden observar los reparos legales, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Legales de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna señala el resultado parcial de la revisión debido al reparo en particular.

Al final del detalle para cada localidad, se entrega un cuadro resumen en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número correlativo del participante, en la 2ª columna se identifica al participante; la 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, y 8ª columnas señalan los puntajes finales considerando todos los reparos obtenidos para cada factor en la evaluación; la 9ª columna indica el puntaje final de la solicitud; y finalmente la columna 10ª señala el estado final (EF) de la solicitud, descrito a continuación:

Asignación (A) : Solicitud con puntaje final distinto de cero y éste es superior en más de cinco puntos a todas las otras solicitudes presentadas para la misma localidad, o es la única solicitud para la localidad respectiva.

8. Luego de la evaluación final de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado final por comuna del concurso en cuestión:

9.13. COMUNA : El Monte- 107,7 MHz

PARTICIPANTE: MINISTERIO CRISTIANO KAIROS TIEMPO DE DIOS

N° INGRESO	REPAROS	ARTÍC	FACT	PTJE1	DESVIRTÚA	RESULTADO	PTJE2
100.036	Sin Reparos.						
100.099							
100.716							
N° INGRESO	REPAROS LEGALES		SUBSANA REPAROS S3			ARTÍC	RESULTADO
100.100	Remitir copia del R.U.T. del Ministerio Cristiano Kairos Tiempo de Dios.		Se acepta el desvirtúa reparo. El postulante acompaña la información solicitada.			9 BG	Cumple

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: El Monte

N°	PARTICIPANTE	K _T		K _E		K _Z		K _X		K _P		P _T		EF
		1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	
1	MINISTERIO CRISTIANO KAIROS TIEMPO DE DIOS	2		2		2		1		1,00		100	-	A

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde asignar la concesión ofrecida para la comuna de **El Monte** al participante **MINISTERIO CRISTIANO KAIROS TIEMPO DE DIOS**.

OBSERVACIONES:

MINISTERIO CRISTIANO KAIROS TIEMPO DE DIOS

- Sin Observaciones.

Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado final del concurso en cuestión:

RESULTADO DEL COMPLEMENTO INFORME N° 2

Comuna	Región	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje Final	Estado Final	Resultado Final
El Monte (107,7 MHz)	8	MINISTERIO CRISTIANO KAIROS TIEMPO DE DIOS	100.099	100	A	Asignación

9. A partir de la información del punto anterior, corresponde proponer a la Sra. Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, **1** resolución de asignación.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13° A de la Ley N° 18.168 de 1982 y sus modificaciones.

Saluda atentamente a usted,

Por orden de la Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones



ENOC ARAYA CASTILLO
Jefe División Concesiones
Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios Radiodifusión

MLF/RAG/rag